



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA  
EJECUTIVA



**MEJORA  
REGULATORIA**  
del Gobierno de la Ciudad

**Comisión de Mejora Regulatoria**  
**Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**  
**----- Contraloría Municipal -----**

<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Guía para la operación del Sistema de Proveedores y Contratistas "SIPROC" del municipio de Puebla, Usuarios Contratistas.			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Administrativa, sobre el uso del nuevo sistema informático para el proceso de inscripción, renovación, ampliación de especialidades y/o actualización de datos para obtener el registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Puebla.			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Renovación del sistema informático donde se elabora el registro al Padrón de Contratistas del municipio de Puebla. Todos los trámites serán 100% digitales.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Derivado de las recomendaciones proporcionadas por la Comisión de Mejora Regulatoria, respecto al trámite de Inscripción y/o Renovación de personas físicas y/o morales en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad, se realizan las simplificaciones de requisitos sugeridas, y así generar para las personas físicas y morales un trámite más fluido y sencillo.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	<b>Día:</b> 30	<b>Mes:</b> Junio	<b>Año:</b> 2026
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

<p><b>CARLOS ALBERTO CALDERÓN BRAVO</b> COORDINADOR ESPECIALIZADO</p>  <p><b>SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA</b></p>	<p><b>JONATHAN RIVERA LÓPEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE PADRON DE CONTRATISTAS</p>  <p><b>SERVIDOR PÚBLICO QUE REVIS A</b></p>	<p><b>ALBERTO JAVIER SEGOVIA BLUMENKRON</b> SUBCONTRALOR DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>  <p><b>SERVIDOR PÚBLICO QUE VALID A</b></p>
--	---	---

**LA CAPITAL IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027  
TEL 222 309 46 00 EXT. 7020  
4 ORIENTE 214 COLONIA CENTRO  
PUEBLA, MÉXICO